



Resolución Directoral

N° 02 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 08 ENE. 2020

VISTOS:

El Memorando N° 2351-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 450-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Chicha – San Pablo de Chicha – San Pedro de Larcay, Sucre, Ayacucho", fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 256452;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2014 se celebró el contrato N° 030-2014-VIVIENDA-PNT, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Contratistas Unidos, para la "elaboración del expediente técnico, ejecución de obra, equipamiento e implementación de Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Chicha – San Pablo de Chicha – San Pedro de Larcay, Sucre, Ayacucho", con código SNIP N° 256452;



Que, con fecha 10 de setiembre de 2015, se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del comité de recepción de obra designado mediante Resolución Directoral N° 193-2015-VIVIENDA-PNT, quienes efectuaron la revisión del expediente técnico y dieron la conformidad a los trabajos realizados por el contratista;

Que, mediante Resolución Directoral N° 151-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 25 de abril de 2016, se aprobó la liquidación del contrato N° 030-2014-VIVIENDA-PNT, suscrito el 24 de noviembre de 2014 con el Consorcio Contratistas Unidos, para la "elaboración del expediente técnico, ejecución de obra, equipamiento e implementación de Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Chicha – San Pablo de Chicha – San Pedro de Larcaay, Sucre, Ayacucho", con el costo final de obra ascendente a S/ 722,139.49 (Setecientos veintidós mil ciento treinta y nueve con 49/100 soles), incluido impuestos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 130-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 18 de abril de 2016, se aprobó la liquidación del contrato N° 188-2013-VIVIENDA-OGA-UE.001, suscrito el 09 de octubre de 2013 con el Sr. Juan Manuel Cáceres Chauca, para la contratación del "servicio de supervisión del contrato llave en mano para la elaboración del expediente técnico, ejecución de obra, equipamiento e implementación de los Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Chicha – San Pablo de Chicha – San Pedro de Larcaay, Sucre, Ayacucho", con el costo final del servicio de supervisión ascendente a S/ 24,953.01 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y tres con 01/100 soles), incluido impuestos;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa, en su calidad de Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;



Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión. Por su parte, el punto 6 del numeral 13.3 dispone: "La Unidad Ejecutora de Inversiones cumple la función de realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente en el Banco de Inversiones";



Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión";



Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnica – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el informe técnico de liquidación técnica – financiera del proyecto de inversión y previa suscripción del Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, suscribe el formato: Registro de cierre de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;



Que, mediante Memorando N° 2351-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS, recepcionado por la Unidad de Asesoría Jurídica el 05 de diciembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI),

aprueba el Informe Técnico N° 060-2019-MIDIS-PNPAIS-UPS-CPF-JFC elaborado por el especialista en liquidación de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien señala: (i) El presente proyecto de inversión pública fue declarado viable con un presupuesto total de S/ 740,708.13 (Setecientos cuarenta mil setecientos ocho con 13/100 soles), mediante Informe PIP menor N° 073-2013/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 17 de abril de 2013, el mismo que a su vez, durante su ejecución presenta un registro del Formato SNIP F-16 de fecha 27 de junio de 2013, ascendente a la suma de S/ 754,250.80 (Setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta con 80/100 soles), debido a la propuesta económica del contratista a cargo de la elaboración del expediente técnico y reajustes durante la liquidación de obra y supervisión y, (ii) El monto de inversión ejecutado – pagos realizados – comprende: a) contratista de obra, por la suma ascendente a S/ 722,139.49 (Setecientos veintidós mil ciento treinta y nueve con 49/100 soles) y b) supervisión de obra, por la suma ascendente a S/ 24,953.01 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y tres con 01/100 soles); recomendando proceder con la liquidación técnica y financiera del proyecto "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Chicha – San Pablo de Chicha – San Pedro de Larcay, Sucre, Ayacucho", con código SNIP N° 256452, con un costo total de S/ 747,092.50 (Setecientos cuarenta y siete mil noventa y dos con 50/100 soles), solicitando a la Dirección Ejecutiva su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N° 450-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ, recepcionado por la Dirección Ejecutiva el 31 de diciembre de 2019, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Chicha – San Pablo de Chicha – San Pedro de Larcay, Sucre, Ayacucho", con código SNIP N° 256452;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Chicha – San Pablo de Chicha – San Pedro de Larcay, Sucre, Ayacucho", con código SNIP N° 256452, por un total de S/ 747,092.50 (Setecientos cuarenta y siete mil noventa y dos con 50/100 soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Item	Componentes	Importe S/. (Incl. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	30,218.62
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	610,051.94
3	Reajuste por liquidación	10,082.57
4	Servicio de supervisión	24,953.01
A	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (OBRA)	681,286.14
	Equipamiento según Formato 4A y 4B (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	65,806.36
5	Otros equipos (Vehículos)	-
B	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	65,806.36
7	SUB TOTAL INTANGIBLES	-
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	-
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)	747,092.50

*Fuente: Informe Técnico N° 060-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC



Artículo 2°.- Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Chicha – San Pablo de Chicha – San Pedro de Larcay, Sucre, Ayacucho", con código SNIP N° 256452.

Artículo 4°.- Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 09: Registro de Cierre de Inversión, y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

Artículo 5°.- Encargar a la Unidad de Administración del Programa, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Plataformas de Servicios.

Artículo 6°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y comuníquese.


Freddy Hernán Hinojosa Angulo
Director Ejecutivo (e)
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



FORMATO N° 03:
REGISTRO DE CIERRE DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

SECCIÓN A

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (designado por el aplicativo Informativo):

2176937

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

"CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. CHICHA - SAN PABLO DE CHICHA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE LARCAY, PROVINCIA SUCRE, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

INDICAR SI LA FASE DE EJECUCIÓN HA SIDO CULMINADA O NO CULMINADA

Porcentaje de avance de la ejecución física

100% (Si es 100% es culminado)

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIO DEL ESTADO EN CENTROS POBLADOS RURALES Y RURAL DISPERSO

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre: PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL Y RURAL DISPERSA SIN ACCESO A SERVICIOS DEL ESTADO

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de medida:	Porcentaje de la población rural dispersa que accede a los servicios del estado	Espacio geográfico de la brecha	56.16%
-------------------	---	---------------------------------	--------

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL CIERRE DE BRECHA:

Valor: 3595

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

Nota: La contribución al cierre de brecha es un valor numérico, expresado en valor absoluto, que consideramos la unidad de medida del indicador, representa la contribución de la inversión al cierre de brechas. Por ejemplo, si el indicador de Brecha es "Porcentaje de Superficie Agrícola Sin Riego" y la unidad de medida es "Ha (hectáreas)", entonces se debe registrar la cantidad de hectáreas que comprendió la inversión.

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

PLATAFORMAS DE ATENCION

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

17/04/2013

MONTO DE INVERSIÓN VISIBLE/APROBADO

740,708.13

MONTO ACTUALIZADO

754,250.00

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (Derengado acumulado)

747,092.50

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

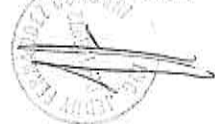
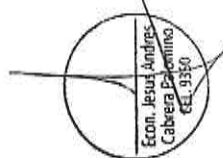
360 días

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta	X
Obras por Impulso	
Núcleo Ejecutor	
Asociación Público Privada	

De ser el caso, cuando es administración indirecta, detallar la modalidad de contratación:

Concurso Oportuno	X
Llave en mano	



SECCIÓN B
BASE LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA)

1. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CULMINADA

1.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

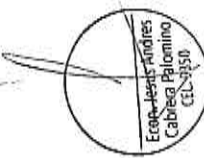
SECCIÓN B1

Producto/Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Según la viabilidad		Costos de Inversión (SI)	Modalidad de ejecución vigente
	Acción	Activo		Unidad de medida	Unidad de medida		
...	Acción 1	Activo 1					
...					
...	Acción n	Activo n					
...	Otras acciones, medidas de reducción del riesgo de cesante y mantener actividad.						
	SUBTOTAL						
	Gestión del proyecto						
	Expediente Técnico e Doc.						
	Equivalente						
	Supervisión						
	Liquidación						
	TOTAL						

Nota: Los datos de la viabilidad provienen del Formato N° 87-A

Producto/Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Según el expediente técnico		Costo de inversión modificado SI	Fecha de inicio programada en el expediente técnico	Fecha de Término programada en el expediente técnico	UEI
	Acción	Activo		Unidad de medida	Unidad de medida				
...	Acción 1	Activo 1							
...							
...	Acción n	Activo n							
...	Otras acciones, medidas de reducción del riesgo de cesante y mantener actividad.								
	SUBTOTAL								
	Gestión del proyecto								
	Expediente Técnico e Doc.								
	Equivalente								
	Supervisión								
	Liquidación								
	TOTAL								

SECCIÓN B1

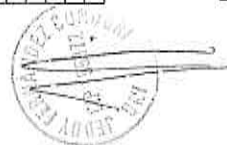


Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato N° 88-A.

SECCIÓN B3

Producto/Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Según Ejecución Física		Costo de inversión modificado SI	Fecha de inicio real	Fecha de término real	UEI
	Acción	Activo		Unidad Física	Unidad Física				
...	Acción 1	Activo 1							
...							
...	Acción n	Activo n							
...	Otras acciones, medidas de reducción del riesgo de cesante y mantener actividad.								
	SUBTOTAL								
	Gestión del proyecto								
	Expediente Técnico e Doc.								
	Equivalente								
	Supervisión								
	Liquidación								
	TOTAL								

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Sección C del Formato N° 88-A.



Activo que modifica capacidad		Unidad física		Dimensión física	
Activo 1	Tipo de factor de producción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
Activo n					

SECCIÓN B4

Nota: el activo que modifica capacidad se ubica de los activos registrados en el cuadro anterior
 Nota: los datos se extraen de la Sección C del Formulario 08-A

Servicios		Capacidad de producción con respecto	
Unidad de medida	SECCIÓN B5	Cantidad	

Nota: los datos de los servicios y capacidad de producción se extraen de la Sección C del Formulario 7-A
 1.2 Datos de la gestión del programa culminado

Intangibles del Programa	Según la viabilidad		Según la ejecución	
	Monto total de la Inversión (SI)	Activo	Monto total de la Inversión (SI)	Activo
Gestión del programa				
Estudios (líneas de base, etc)				
Monto total de inversión (solo gestión del programa y				

Nota: los datos se extraen de la Sección D del Formulario 08-B Registro en fase de ejecución para Programas de Inversión

1.3 Datos de la IOARR culminada

SECCIÓN B7

Tipo de IOARR	Acción	Según la aprobación de la IOARR			Según la ejecución			Costos de Inversión
		Tipo de Factor Productivo	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		
Acción 1	Activo 1							
...	...							
Acción n	Activo n							
								EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUPERVISION LIQUIDACION TOTAL

Nota: Los datos de la IOARR provienen del Formulario N° 07-C

SECCIÓN B8

Tipo de IOARR	Acción	Según Expediente Técnico o documento equivalente aprobado			Costos de Inversión	Fecha de aprobación	Fecha real de inicio de ejecución física según expediente	Fecha real de término de ejecución física según expediente
		Unidad Física	Unidad de medida	Cantidad				
Acción 1	Activo 1							
...	...							
Acción n	Activo n							
								EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUPERVISION LIQUIDACION TOTAL

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la sección B del Formulario N° 08-C



SECCIÓN B9

Tipo de IOARR	Acción	Según la ejecución de la inversión			Costo de inversión	Modalidad de ejecución vigente	Fecha real de inicio de ejecución física	Fecha real de término de ejecución física
		Unidad Física	Unidad de medida	Cantidad				
Acción 1	Activo 1							
...	...							
Acción n	Activo n							
								EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUPERVISION LIQUIDACION TOTAL

Nota: Los datos de la ejecución provienen de la sección C del Formulario N° 08-C

SECCIÓN C9

Según la ejecución de la inversión									
Tipo de IDARR	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad física		Modalidad de ejecución vigente	Fecha real de inicio de ejecución física	Fecha real de término de ejecución física	Costo de inversión modificado
	Acción	Activo		Unidad de medida	Cantidad				
	Acción 1	Activo 1							
							
	Acción n	Activo n							

Nota: Los datos de la ejecución provienen de la sección C del Formulario N° 09-C

1.4 Liquidaciones de oficio.

	SI	No
¿El registro realizado corresponde a una liquidación de oficio?		X
Si la respuesta es "SI", se deberá cumplir las siguientes condiciones: 1) El proyecto ha culminado física y financiera antes del 23 de febrero de 2017. a) No existe acuerdo documentado sobre la ejecución del proyecto. b) Existe evidencia física de los activos generados por el proyecto.		

Nota importante: Se debe adjuntar la documentación sustantiva suscrita por el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Como por ejemplo un informe de constatación de los ambientes ejecutados, documento de medidas legales adoptadas por la actual gestión ante la presencia de información, entre otros documentos que crea conveniente adjuntar a UEL.

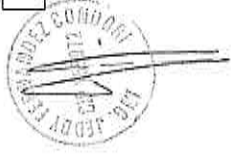
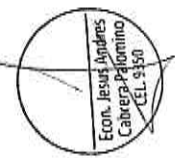
2. TRAZABILIDAD DEL CIERRE

INFORMACIÓN	Fecha	DOCUMENTOS
Recepción de la obra	10/09/2015	Acta de Recepción
Aprobación de la liquidación de obra	25/02/2016	R.D. 151-2016-MINERD/MPMT
Transferencia de la obra(*)		
Entidad encargada de la operación y mantenimiento		
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento		

SECCIÓN C10

(*) En los casos que la UEL no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustentan dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión



SECCIÓN D


D. INVERSIÓN NO CULMINADA

1. MOTIVOS DE CIERRE

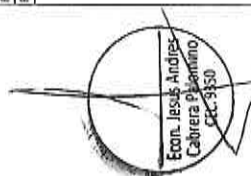
HTO	Marcar una alternativa	Monto ejecutado	Describir el motivo de cierre del proyecto (máximo 1200 caracteres permitidos)	Documento de Sustento
i. Cambio de concepción técnica (Art. 31.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF
ii. No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 31.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF
iii. La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF
iv. Inversiones duplicadas que presenten ejecución física o financiera (Art. 24.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF
v. Pérdida de vigencia de la aprobación de su ICARR (Art. 28.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF

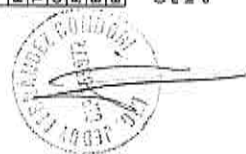
SECCIÓN E

E. INFORMACIÓN DE LA UEI

INFORMACIÓN (*)		Dato	
Nombre de la UEI:	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS		
Responsable de la UEI:	Francisco Jorge Hurtado La Rosa		
Responsable de Cliente (Coordinador):	 Francisco Jorge Hurtado La Rosa Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS" MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
Responsable de la elaboración del Formulario:	Ing. Jedy Feriñández Cuidros		
Teléfono:	3906697		
Correo electrónico:	feriandez@bta.pe		
Fecha de Registro de Formatos de Cliente:			
Ejecución con modelamiento colaborativo (BM)			
Ejecución con modelamiento Fast track			

Firma y solo del Responsable de la UEI (Coordinador)


 Econ. Jesús Andujar
 Cabrera Pinedino
 CEC-3330


 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

(*) Debe considerarse si más de una Entidad colabora a cargo de la ejecución de una inversión, que la información se refiera para el caso de ser una Entidad Ejecutora de Inversión. Por quien tenga la carga ejecutora del componente Infraestructura, Asistencia, si más de una Entidad colabora a cargo de la ejecución del componente Infraestructura, cada Unidad Ejecutora de inversión informará específicamente el componente que le corresponde.

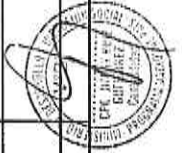
ANEXO 1

C.P. SAN PABLO DE CHICHA - SAN PEDRO DE LARCAY - SUCRE - AYACUCHO

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-Z200LCD-U	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 1,058.46	S/. 1,058.46
2	ARMARIO BASTIDOR METALICO - RACK CABINET	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 135.70	S/. 135.70
3	ARMARIO DE MADERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		4	S/. 393.53	S/. 1,574.12
4	ARMARIO DE MADERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 339.25	S/. 339.25
5	CAMA DE MADERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/. 115.35	S/. 230.70
6	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	DSC-W710	S/T	S/C	6025106	S/D		1	S/. 651.36	S/. 651.36
7	CAMAROTE DE MADERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/. 251.05	S/. 502.10
8	CAMAROTE DE MADERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/. 251.05	S/. 502.10
9	CAMILLA DE METAL	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 542.80	S/. 542.80
10	COCCINA A GAS	FAEDA	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 407.10	S/. 407.10
11	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	S3000	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/. 4,071.00	S/. 8,142.00
12	DETECTOR DE HUMO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		12	S/. 187.27	S/. 2,247.24
13	ELECTROBOMBA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 339.25	S/. 339.25
14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	EPSON	L355	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 746.35	S/. 746.35
15	ESCRITORIO DE MADERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		4	S/. 474.95	S/. 1,899.80
16	ESTANTE DE MADERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/. 203.55	S/. 407.10
17	EXTINTOR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		6	S/. 263.26	S/. 1,579.56
18	GRUPO ELECTROGENO	CATTINI	RI-6500ETZ	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 4,206.70	S/. 4,206.70
19	MEGAFONO	JOMAR	JO-11SF	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 67.85	S/. 67.85
20	MESA DE MADERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 176.41	S/. 176.41
21	MESA DE REUNIONES	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 339.25	S/. 339.25
22	MICROFONO (OTROS)	ELEGA	HS345	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 88.20	S/. 88.20
23	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/. 251.05	S/. 502.10
24	PANEL SOLAR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 3,351.79	S/. 3,351.79
25	PANEL SOLAR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 3,351.79	S/. 3,351.79
26	PANTALLA ECRAN	SCREEN-ROLL	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 576.73	S/. 576.73
27	PARARRAYOS	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 4,749.50	S/. 4,749.50
28	PIZARRA ACRILICA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 251.05	S/. 251.05
29	PUNTO DE ACCESO INALAMBICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	TL-WA701ND	S/T	S/C	S/S	S/D		4	S/. 176.41	S/. 705.64
30	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	DAEWOO	FR3405	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 1,221.30	S/. 1,221.30



FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
31	RUTEADOR DE RED - ROUTER	HUAWEI	CE0979	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 74.63	S/. 74.63
32	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/. 61.07	S/. 122.14
33	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/. 61.07	S/. 122.14
34	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		14	S/. 61.07	S/. 854.98
35	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		50	S/. 16.28	S/. 814.00
36	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		4	S/. 162.84	S/. 651.36
37	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SONY	B514926	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 4,885.20	S/. 4,885.20
38	SWITCH PARA RED	D-LINK	DES-1016	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 149.27	S/. 149.27
39	TELEFONO	HUAWEI	F317-RADIO	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 94.99	S/. 94.99
40	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT)	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 3,412.85	S/. 3,412.85
41	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	LOGITECH	C920	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 162.84	S/. 162.84
										TOTAL	S/. 52,237.70

FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMOHADA DE ESPUMA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		10	S/. 33.93	S/. 339.25
2	AUDIFONO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 86.21	S/. 86.21
3	AZUCARERO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 16.28	S/. 16.28
4	BALDE ESCURRIDOR	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/. 20.36	S/. 40.71
5	BOTIQUIN	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 44.78	S/. 44.78
6	CAJA DE HERRAMIENTAS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 149.27	S/. 149.27
7	CARRILLA 3 LLANTAS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/. 142.49	S/. 284.97
8	COLCHON DE ESPUMA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		10	S/. 156.06	S/. 1,560.55
9	CORTINA DE PLASTICO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		4	S/. 27.14	S/. 108.56
10	CORTINA DE PLASTICO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 27.14	S/. 27.14
11	CORTINA DE TELA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		4	S/. 81.42	S/. 325.68
12	CORTINA DE TELA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		5	S/. 81.42	S/. 407.10
13	CUCHARA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/. 8.14	S/. 65.14
14	CUCHARITA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/. 5.43	S/. 43.43
15	CUCHARON	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/. 20.36	S/. 40.71
16	CUCHILLO DE COCINA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 27.14	S/. 27.14
17	CUCHILLO DE MESA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/. 8.14	S/. 65.14
18	CUCHILLO DE MESA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		3	S/. 14.93	S/. 44.78



FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
19	ESPATULA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 20.36	S/ 20.35
20	ESPUMADERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 20.36	S/ 20.35
21	FRAZADA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		20	S/ 81.42	S/ 1,628.40
22	LINTERNA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 24.43	S/ 24.42
23	LUZ DE EMERGENCIA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		6	S/ 355.53	S/ 2,133.21
24	MANGUERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 101.78	S/ 101.78
25	OLLA N°32	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 67.85	S/ 67.85
26	OLLA N°46	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 81.42	S/ 81.42
27	PALA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		5	S/ 28.50	S/ 142.48
28	PARLANTE	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 47.50	S/ 47.49
29	PICO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		5	S/ 24.43	S/ 122.13
30	PICTOGRAMA DE DEFENSA CIVIL	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		30	S/ 6.79	S/ 203.55
31	PLATO HONDO N°9	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 19.00	S/ 151.99
32	PLATO POSTRE N°8	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 10.86	S/ 86.85
33	PLATO TENDIDO N°9	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 19.00	S/ 151.99
34	PORTAPLATOS DE PLASTICO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 27.14	S/ 27.14
35	POZO A TIERRA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		3	S/ 949.90	S/ 2,849.70
36	RECOGEDOR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/ 9.50	S/ 18.99
37	SABANAS	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		10	S/ 61.07	S/ 610.65
38	SALERO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 8.14	S/ 8.14
39	SARTEN N°30	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 40.72	S/ 40.72
40	SECADOR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		3	S/ 6.79	S/ 20.35
41	SOGA DE RESCATE	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 244.26	S/ 244.26
42	SUPRESOR DE PICO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		3	S/ 16.28	S/ 48.86
43	TABLA DE PICAR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 20.36	S/ 20.36
44	TACHO DE BASURA 20LT	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		6	S/ 44.78	S/ 268.68
45	TACHO DE BASURA 50LT	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/ 65.14	S/ 130.27
46	TAZA Y PLATO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 8.14	S/ 65.14
47	TAZONES DE 3 MEDIDAS	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 40.71	S/ 40.71
48	TENEDOR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 8.14	S/ 65.14
49	TETERA 3LT	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 33.93	S/ 33.92
50	TOALLA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 44.78	S/ 358.25
51	TRAPEADOR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/ 27.14	S/ 54.28
TOTAL										S/	13,566.66

